



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 19 de diciembre de 2025.

VISTO: El Expediente N° 00-09950/2025, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; Caratulado: Sant Carlos (Cr.), E/Informe de Sindicatura mes octubre 2025 - OSUNLAR, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Síndico de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja, Cr. Carlos Sant, elevó el informe mensual correspondiente al mes de octubre de 2025, en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 7° del Reglamento Interno de la OSUNLaR, aprobado por Ordenanza H.C.S. N° 152/01.

Que, al respecto, el Síndico de la Obra Social señaló en su análisis preliminar, a saber:

Saldos de Bancos al 31/10/2025:

-Banco Patagonia CC \$ 221-221003067-000: \$ 1.780.367,71

-Banco Patagonia CC \$ 221-221003067-001: \$ 1.241.637,79

-Banco Patagonia CC \$ 221-221003067-003: \$ 698.898,73

-Banco Patagonia CCE USD 221-221003067-001: USD 510.565,06 (más U\$S 300.000 que se encuentran prendados).

-Saldo de Deudas contable al 31/10/2025: \$1.015.000,00 sin contar deudas judicializadas.

-Cantidad de empleados al 31/10/2025: 72

-Estado de sueldos y formulario F. 931 al 31/10/2025:

-Abonado Octubre del 2025.

Que, en ese sentido, el Cr. Carlos Sant indicó que el día 22 de Octubre se desarrolló la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de OSUNLaR, en la que se abordaron diversos temas de relevancia institucional y económica, tales como el Informe de mensual de la Presidenta, en el cual se destacó la situación económica crítica de la Institución: en los últimos cinco días afiliados requirieron prestaciones médicas por un total estimado de \$ 100 millones, lo que profundiza las tensiones financieras en un contexto de emergencia.

RESOLUCIÓN C.S. N° 336


Ab. José Nicolás Azarza
Secretario del Consejo Superior
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 19 de diciembre de 2025.

Que, también se informe que en dicha reunión de Comisión se debatió la autorización para cancelar deudas en dólares y ante la urgencia de pagos vinculados a prestaciones esenciales y la imposibilidad de postergarlos, se aprobó por unanimidad el uso de USD 100.000 (Cien mil dólares estadounidenses) para atender compromisos con farmacias, prestadores y proveedores críticos, instruyéndose un seguimiento estricto de la ejecución y la certificación notarial de los pagos.

Que, luego se expuso el informe de Asuntos Jurídicos que incluyó el ordenamiento del padrón, la regularización de deudas de adherentes y el detalle de auditorías que detectaron irregularidades en la actuación de algunos prestadores, habiéndose dispuesto suspensiones, denuncias y débitos según la gravedad de cada caso.

Que, por último, precisó que se enviaron a comisión varios temas de gestión estructural, entre ellos el organigrama institucional, el pago de débitos 2024, el proyecto del tomógrafo, reintegro del salón de eventos y el proyecto del centro de imágenes.

Que, puesto el asunto a consideración del Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 19 de Diciembre de 2025, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo de toma conocimiento del informe del mes de Octubre de 2025, producido por el Síndico de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja (OSUNLaR), Cr. Carlos A. Sant.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: TOMAR CONOCIMIENTO del informe correspondiente al mes de octubre de 2025, producido por el Síndico de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja (OSUNLaR), Cr. Carlos A. Sant, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 336


Ab. José Nicolás Ascare
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Álvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja